

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.550. MOYÁ Y MARTORELL, Sebastián (a) Binioli; natural de Binisalem, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Binisalem; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Palma de Mallorca. 11143

10.551. N. OÑA, Arturo Gustavo; natural de Matanzas (Cuba), de estado casado, profesión periodista, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 11148

10.552. OTUVIA RAYO, Ángel; natural de Abiego, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 11190

10.553. PARDO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 11201

10.554. PENA FORTUNY, Juan; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión profesor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región. JG—5366

10.555. PERIS RODRIGO, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cochero, de catorce años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falsificación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 11167

10.556. PEREZ GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ubeda. 11121

10.557. PICO ANCAS, José María; natural de Bermuy (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Luende. 11117

10.558. PINILLA FERNANDEZ, Antonio; profesión albañil, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Zurgena; procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Illescas-Oveta. 11207

10.559. PINERO GUITART, Antoni; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción á en la Audiencia (Barcelona). 11140

10.560. POUS ESTONY, José; natural de Montornés (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Barcelona. JG—5365

10.561. RAMOS MARQUEZ, Francisco; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, de quince años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 11152

10.562. RAPOSO, Constantino; natural de Coirós (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Coirós; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Luanco. 11116

10.563. RIBAS ROSELLÓ, José; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 11138

10.564. RODRIGUEZ, Agapito; natural de Espina (León), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérniga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11158

10.565. RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.566. RODRIGUEZ, Manuel (a) El Macareno; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada. 11192

10.567. RODRIGUEZ Y RODRÍGUEZ, Juan; natural de Sabaray (Lugo), profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sabaray; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—5370

10.568. ROMALES MONCO, Luis; natural de Almón, profesión ex ambulante de Correos, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falsificación de firma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Barbastro. 11106

10.569. SALERNON ROSELLÓ, Ignacio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 11200

10.570. SÁNCHEZ TALAVERA, Vicente; natural de Madrid, de estado solte-

ro, profesión pintor, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel del partido de Zaragoza. 11178

10.571. SANTIAGO, Melchor; domiciliado últimamente en Gallarca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valtiaseda. 11159

10.572. SEÑO CABALLERO, Juan; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 11104

10.573. SICARD BOLEYQUES, Adolfo; natural de Chateauroux (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barcelona, de Barcelona. 11202

10.574. SIMÓN VICENT, Juan; natural de Burdeos, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 11189

10.575. SOMOVILLA PEÑA, María; natural de Turza Ezcaray, de estado casada, profesión labradora, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Mazarrares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santo Domingo. 11120

10.576. SOMOZA VILO, Antonio, natural de Compo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción competente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica. 11121

10.577. TOMÁS RUIZ, José; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ubeda. 11121

10.578. TORRE, Luis; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.579. TRERIÓN, C.; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.580. VALIENTE, Juan; muy alto; domiciliado últimamente en Valdayiño (Portugal); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hoyos. 11159

10.581. VILLAR AGUILAR, Adriano; natural de Gundahortuna, de estado soltero; profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado en su pueblo; procesado por desacato á la autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Iznallos. 11169

Juzgados de primera instancia.

BILBAO—CENTRO
D. Pablo Antonio Martínez, Escrivano-Actuario del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, en esta villa de Bilbao.

(Sigue á la pág. 904.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA.

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.									

MINISTERIO DE LA GUERRA

10	Abri..	1908	Septiembre y Octubre 98.....	5.112	3	1	Enrique Bascoń Varona	Soldado.....	Segundo batallón de la Ha- bana, núm. 66. Regimien- to de Infantería do Alava, número 56 (Cuba).....	31,90
17	Agosto.... . .	1908	Mayo 97 á Julio 98.....	5.757	6	2	Antonio Escobar Bruzón	Cabo.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	154,00
2	Diciembre.. . .	1908	Septiembre 97 á Julio 98.....	»	8	3	Rafael Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	86,05
2	Idem	1908	Abri.. á Julio 98.....	»	9	4	Pedro Labrada Rodríguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	78,20
2	Idem	1908	Septiembre 97 á Julio 98.....	»	10	5	Ramón Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	78,20
2	Idem	1908	Idem	»	11	6	Nicolás Martínez Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	76,05
26	Agosto..... . .	1908	Marzo á Julio 98.....	»	12	7	Luis Reyes Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	138,00
27	Idem	1908	Agosto 96 á Julio 98.....	»	13	8	Manuel Feria Nogales.....	Idem.....	Idem.....	269,75
14	Idem	1908	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	14	9	Rafael Portelles Zaldívar.....	Idem.....	Idem.....	291,45
24	Noviembre.....	1908	Noviembre 97 á Julio 98.....	»	15	10	Rafael Betancourt Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	213,80
17	Febrero..... . .	1908	Marzo á Julio 98.....	»	17	11	Pedro Avila, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	112,30
28	Noviembre.....	1908	Noviembre 97 á Mayo 98.....	»	18	12	Atanasio Velázquez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	127,45
24	Idem	1908	Febrero á Julio 98.....	»	19	13	Pedro Rodríguez Osorio.....	Idem.....	Idem.....	180,60
16	Idem	1908	Septiembre 97 á Julio 98.....	»	20	14	Angel Bruzón Zaldívar.....	Idem.....	Idem.....	104,70
2	Diciembre.....	1908	Marzo á Julio 98.....	»	21	15	Antonio Almaguer Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	186,15
19	Idem	1908	Marzo á Octubre 98.....	»	24	16	Jacinto Guedo Crea.....	Idem.....	Idem.....	459,40
19	Idem	1908	Febrero á Octubre 98.....	»	25	17	Francisco Guedo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	411,20
2	Idem	1908	Enero á Junio 98.....	»	26	18	Lorenzo Cordero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	132,60
21	Noviembre.....	1908	Abri.. á Julio 98.....	»	27	19	Antenor Pascual García.....	Idem.....	Idem.....	262,55
18	Idem	1908	Febrero á Julio 98.....	»	28	20	Rafael Escalona Batista.....	Idem.....	Idem.....	276,10
24	Idem	1908	Idem	»	29	21	Eudaldo Rodríguez Osorio.....	Idem.....	Idem.....	165,60
17	Idem	1908	Idem	»	30	22	Inocencio Pérez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	265,50
10	Octubre..... . .	1908	Junio y Julio 98.....	»	31	23	Desiderio Reyes Torres.....	Idem.....	Idem.....	111,55
12	Noviembre.....	1908	Noviembre 97 á Julio 98.....	»	32	24	Benito Castellón Barrera.....	Idem.....	Idem.....	445,45
28	Idem	1908	Junio y Julio 98.....	»	34	25	Manuel González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	94,50
20	Marzo..... . .	1909	Mayo 91 á Febrero 95.....	5.801	1	26	Juan Gimeno Gisbert.....	Soldado.....	Disuelto regimiento de Ca- ballería de Pizarro, núme- ro 30 (Cuba).....	363,65

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de quo procede el crédito.	Número del quo tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
11	Junio.....	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....	5.958	6	71	Ruperto Buenadicha Baizosa.....	Guerrillero	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	428,85
11	Idem.....	1901	Idem.....	>	7	72	Tomás Aroza Viña.....	Idem	Idem.....	184,00
11	Idem.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	8	73	Francisco Vázquez López.....	Idem	Idem.....	202,55
2	Agosto.....	1901	Junio 97 á Septiembre 98.....	>	9	74	José Vila Vázquez.....	Idem	Idem.....	185,50
2	Idem.....	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	10	75	Gabriel Rodríguez Laureno.....	Idem	Idem.....	134,80
2	Idem.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	11	76	José Valeárcel Peña.....	Idem	Idem.....	200,05
2	Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	12	77	Consortio Herrera Dueñas.....	Idem	Idem.....	83,20
2	Idem.....	1901	Agosto 96 á Septiembre 98.....	>	13	78	Pedro Lima García.....	Sargento.....	Idem.....	335,65
23	Junio.....	1905	Abril y Mayo 98.....	>	14	79	Manuel Rodríguez Martín.....	Guerrillero	Idem.....	35,55
3	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	>	15	80	José Pérez Martínez.....	Idem	Idem.....	63,75
16	Julio.....	1903	Junio 96 á Octubre 98.....	5.959	1	81	D. José Suárez García.....	2º Teniente	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.536,45
7	Idem.....	1900	Mayo 96 á Octubre 98.....	>	2	82	» Gregorio Martínez Domínguez.....	Idem	Idem.....	908,85
8	Marzo.....	1901	Julio 97 á Octubre 98.....	>	3	83	Francisco Loronzo Payo.....	Sargento.....	Idem.....	541,75
8	Idem.....	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	4	84	Pedro Hernández Machado.....	Idem	Idem.....	562,95
8	Idem.....	1901	Marzo 96 á Octubre 98.....	>	6	85	Manuel Vilar Gandia.....	Idem	Idem.....	675,80
8	Idem.....	1901	Agosto 97 á Octubre 98.....	>	7	86	Jesús Carballo Saavedra.....	Idem	Idem.....	545,27
21	Junio.....	1900	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	9	87	José García Díaz.....	Idem	Idem.....	248,10
8	Marzo.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	>	10	88	José Pereira Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	403,80
21	Junio.....	1900	Enero á Octubre 98.....	>	11	89	Carlos Medero Pita.....	Corneta.....	Idem.....	453,05
21	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....	>	12	90	Antolín Díaz Pérez.....	Guerrillero	Idem.....	48,60
21	Idem.....	1900	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	13	91	Avelino Rodríguez Quintana.....	Idem	Idem.....	406,55
21	Idem.....	1900	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	14	92	Antolín Cué Ramano.....	Idem	Idem.....	315,50
8	Marzo.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	>	15	93	Antonio Gómez Revilla.....	Idem	Idem.....	260,10
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	>	16	94	Antonio Zumbeiro Pavón.....	Idem	Idem.....	232,90
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	17	95	Bonifacio Alonso Ramón.....	Idem	Idem.....	145,15
21	Junio.....	1900	Abril á Octubre 98.....	>	18	96	Benito Meléndez Beltrán.....	Idem	Idem.....	317,50
8	Marzo.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	19	97	Calixto Fernández González.....	Idem	Idem.....	207,30
8	Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	>	20	98	Daniel Guerra Mesa.....	Idem	Idem.....	81,85
8	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	21	99	Enrique Cortina Prida.....	Idem	Idem.....	154,70
8	Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	22	100	Florencio Rodríguez Alvarez.....	Idem	Idem.....	41,65
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	23	101	Florencio Reyes Mirabal.....	Idem	Idem.....	141,35
8	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	>	24	102	Gervasio Rodríguez Pérez.....	Idem	Idem.....	405,45
21	Junio.....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	25	103	Gabriel Alonso Ávila.....	Idem	Idem.....	411,40
21	Idem.....	1900	Idem.....	>	26	104	Juan Bautista Armas.....	Idem	Idem.....	275,20
21	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	27	105	José Duarte Alvarez.....	Idem	Idem.....	456,50
21	Idem.....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	28	106	José Tajo García.....	Idem	Idem.....	302,85
21	Idem.....	1900	Abril á Octubre 98.....	>	29	107	José Pérez Fernández.....	Idem	Idem.....	293,60
8	Marzo.....	1901	Enero 97 á Mayo 98.....	>	31	108	José Torres Rodríguez.....	Idem	Idem.....	71,00
8	Idem.....	1901	Junio á Octubre 98.....	>	32	109	Jacinto Sierra González.....	Idem	Idem.....	163,70
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Septiembre 98.....	>	33	110	Justo Cabrera González.....	Idem	Idem.....	85,25
21	Junio.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	>	34	111	Laciano Alonso Ávila.....	Idem	Idem.....	461,80
21	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	>	35	112	Leopoldo Machado Hernández.....	Idem	Idem.....	176,10
21	Idem.....	1900	Mayo 97 á Octubre 98.....	>	36	113	Pedro Llorens Martínez.....	Idem	Idem.....	178,80
21	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Octubre 98.....	>	37	114	Prudencio Borrego González.....	Idem	Idem.....	340,00
21	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....	>	38	115	Plácido Vázquez López.....	Idem	Idem.....	207,00
21	Idem.....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	39	116	Pedro Llamado Martí.....	Idem	Idem.....	576,30
21	Idem.....	1900	Junio á Septiembre 98.....	>	40	117	Pedro Batista Santos.....	Idem	Idem.....	236,95
21	Idem.....	1900	Agosto á Octubre 98.....	>	41	118	Pedro Rodríguez Quevedo.....	Idem	Idem.....	112,65
21	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98.....	>	42	119	Plácido Pérez Pérez.....	Idem	Idem.....	137,20
8	Marzo.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	>	43	120	Pedro Hernández Piñero.....	Idem	Idem.....	44,35
21	Junio.....	1900	Agosto 97 á Octubre 98.....	>	44	121	Rafael Izquierdo Bacallao.....	Idem	Idem.....	443,65
8	Marzo.....	1901	Julio 97 á Octubre 98.....	>	45	122	Ramón Otero Secades.....	Idem	Idem.....	214,15
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.....	>	46	123	Rogelio González Pieart.....	Cabo.....	Idem.....	392,00
21	Junio.....	1900	Noviembre 96 á Octubre 98.....	>	47	124	Sabas Hernández Expósito.....	Guerrillero	Idem	267,90
8	Marzo.....	1901	Enero á Octubre 98.....	>	48	125	Simón Casas Incógnito.....	Idem	Idem.....	293,30

8	Idem	1901	Junio á Septiembre 98		49	126	Vicente González Reyes	Idem	Idem	181,85
5	Septiembre	1909	Enero á Octubre 98		50	127	Carlos María Hernández Romero	Idem	Idem	208,15
5	Idem	1909	Junio á Octubre 98		51	128	Carlos Casanova Rodríguez	Idem	Idem	130,40
5	Idem	1909	Juilo 97 á Octubre 98		52	129	Cornelio Valiente Díaz	Idem	Idem	292,00
18	Mayo	1901	Diciembre 96 á Octubre 98		53	130	Francisco Quintero Marrero	Idem	Idem	499,95
16	Noviembre	1908	Idem		54	131	Gregorio Quintero Marrero	Idem	Idem	424,80
11	Junio	1901	Abri 97 á Octubre 98		55	132	José Montes Pazos	Idem	Idem	351,90
5	Agosto	1909	Julio y Agosto 98		57	133	José León Rodríguez	Sargento	Idem	235,60
16	Noviembre	1908	Diciembre 96 á Octubre 98		58	134	Juan Quintero Marrero	Guerrillero	Idem	423,15
5	Agosto	1909	Mayo á Octubre 98		59	135	Manuel Rodríguez Oliva	Idem	Idem	230,60
5	Idem	1909	Abri 97 á Octubre 98		60	136	Mateo Díaz Pérez	Idem	Idem	290,55
5	Idem	1909	Mayo á Octubre 98		61	137	Paulino Coto Cruz	Idem	Idem	233,45
16	Noviembre	1908	Mayo 97 á Octubre 98		62	138	Ramón Llanes Delgado	Idem	Idem	341,80
5	Agosto	1909	Abri 97 á Octubre 98		63	139	Santiago Ripoll Brito	Idem	Idem	248,20
5	Idem	1919	Mayo á Octubre 98		64	140	Tomás Guerra Yaza	Idem	Idem	283,40
16	Noviembre	1908	Mayo 96 á Octubre 98		65	141	Victor Díaz Lorenzo	Idem	Idem	421,25
5	Agosto	1909	Enero á Octubre 98		66	142	Vicente Calvo Piloto	Idem	Idem	333,10
5	Idem	1909	Abri 96 á Octubre 98		67	143	Vicente Cruz Cruz	Idem	Idem	255,55
20	Mayo	1905	Abri 96 á Septiembre 97		68	144	D. José Arias Alonso	1.er Teniente	Idem	1.947,95
20	Idem	1905	Mayo 96 á Abril 97		69	145	» José Torres Ochoa	2.º Idem	Idem	607,12
3	Julio	1900	Mayo á Agosto 98	5.961	1	146	» Miguel Fernández Collera	1.er idem	Brigada de Cuba Española (Cuba)	1.104,35
3	Idem	1900	Junio á Agosto 98		2	147	» Ricardo Fernández Valle	Idem	Idem	1.072,85
3	Idem	1900	Idem		3	148	» Alberto Rubio Ferrero	Idem	Idem	118,75
25	Idem	1901	Junio á Septiembre 98		4	149	Manuel Muñiz Verdecia	Cabo	Idem	56,30
9	Abril	1901	Abri 96 á Agosto 98	5.962	1	150	D. Abraham Ituiz Ruiz	1.er Teniente	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba)	4.965,95
8	Idem	1901	Idem		3	151	» Manuel Romero Pacheco	Idem	Idem	6.409,15
3	Junio	1901	Abri 97 á Agosto 98		4	152	José Trinidad Pereira	Cabo	Idem	145,60
11	Idem	1901	Junio 97 á Agosto 98		5	153	Juan Parra Blanco	Idem	Idem	551,60
10	Mayo	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98	5.964	1	154	D. Manuel Martínez Fernández	Capitán	Centro de Caballería Movilizado de la Habana y Pinar del Río (Cuba)	11.147,05
26	Idem	1902	Idem		2	155	Isidro Sarriegui Méndez	Sargento	Idem	1.566,85
26	Idem	1902	Idem		3	156	Máximo Cuesta Provedo	Idem	Idem	1.589,05
26	Idem	1902	Idem		4	157	Francisco Antonio Costa Lizanalde	Cabo	Idem	565,50
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		5	158	Jonaro Sánchez Medina	Idem	Idem	328,10
26	Idem	1902	Idem		6	159	Juan Sánchez Marrero	Idem	Idem	225,60
36	Idem	1902	Diciembre 98 á Noviembre 98		7	160	José María González Acosta	Idem	Idem	810,20
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		8	161	Manuel Quintana Herrera	Idem	Idem	682,30
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		9	162	Manuel Domínguez García	Idem	Idem	378,20
26	Idem	1902	Idem		10	163	Valentín Noda	Idem	Idem	915,15
26	Idem	1902	Idem		11	164	Pablo Pérez Delgado	Sargento	Idem	1.118,35
26	Idem	1902	Idem		12	165	Jenaro Reyes Rodríguez	Trompeta	Idem	1.192,45
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		13	166	Julián González Reyes	Idem	Idem	968,05
26	Idem	1902	Abri 97 á Noviembre 98		14	167	Amado Díaz Díaz	Soldado	Idem	263,60
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		15	168	Alberto Sánchez Núñez	Idem	Idem	676,15
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		16	169	Antonio Vázquez Alonso	Idem	Idem	369,35
26	Idem	1902	Julio á Noviembre 98		17	170	Angel Sánchez Núñez	Idem	Idem	657,80
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		18	171	Andrés González Bosgas	Idem	Idem	237,50
26	Idem	1902	Idem		19	172	Adrián Reyes González	Idem	Idem	813,30
26	Idem	1902	Idem		20	173	Adolfo Aparicio Díaz	Sargento	Idem	877,80
26	Idem	1902	Abri 97 á Septiembre 98		21	174	Anurso Fuentes Caraza	Soldado	Idem	256,80
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		22	175	Avelino Sánchez Díaz	Idem	Idem	392,55
26	Idem	1902	Idem		23	176	Carlos Piteto	Idem	Idem	376,40
26	Idem	1902	Idem		24	177	Casimiro Corté Pruneda	Idem	Idem	547,55
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		25	178	Ceferino Díaz Ordóñez	Cabo	Idem	1.067,65
26	Idem	1902	Mayo 97 á Noviembre 98		26	179	Carlos Torres González	Soldado	Idem	671,65
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		27	180	Daniel Cabrera Escobar	Idem	Idem	319,75
26	Idem	1902	Idem		28	181	Diego Mesa Fajeroa	Idem	Idem	237,30
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		29	182	Evaristo Díaz Sánchez	Idem	Idem	815,60
26	Idem	1902	Abri 97 á Noviembre 98		30	183	Francisco García Torres	Idem	Idem	796,80
26	Idem	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98		31	184	Faustino Bocout	Idem	Idem	812,00
26	Idem	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98		32	185	Francisco Llunes Sánchez	Idem	Idem	246,40

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL cuadro
Día.	Mes.	Año.									Fechas.
26	Mayo.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	33	186	Francisco Vázquez Sánchez.....	Soldado.....	Centro de Caballería Movilizados de La Habana y Pinar del Río (Cuba).....	240,95
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	34	187	Gregorio Vázquez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	385,20
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	35	188	Ignacio Fernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	795,20
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	36	189	Ignacio Mesa Elordi.....	Idem.....	Idem.....	251,15
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	37	190	José Luis Sánchez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	702,40
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	38	191	Jorge Reyes Ramos.....	Idem.....	Idem.....	331,40
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	39	192	Juan Antonaga Auzoliaga.....	Idem.....	Idem.....	368,55
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	40	193	Jorge Núñez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	528,55
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	41	194	Joaquín Cardoso Garefa.....	Idem.....	Idem.....	329,15
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	42	195	Juan Fuentes Serrano.....	Idem.....	Idem.....	327,15
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	43	196	José Rodrigo Llano.....	Idem.....	Idem.....	331,70
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	44	197	Fernando Barteria.....	Idem.....	Idem.....	346,00
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	45	198	José Sánchez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	617,90
26	Idem.....	1902	Octubre 97 á Noviembre 98.		>	46	199	Juan Garefa González.....	Idem.....	Idem.....	756,80
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	47	200	Juan Cerdá González.....	Idem.....	Idem.....	643,85
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	48	201	Leonecio González Boigas.....	Soldado.....	Idem.....	312,25
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	49	202	Lorenzo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	257,95
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	50	203	Luis Capote Crespo.....	Idem.....	Idem.....	215,55
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	51	204	Mamerto Vázquez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	316,85
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	52	205	Miguel Reyes Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	969,90
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	53	206	Marceio Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	809,10
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	54	207	Magdaleno Reyes Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	527,05
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	55	208	Manuel Amaro Mesa.....	Idem.....	Idem.....	246,50
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	56	209	Nicolás Castillo.....	Idem.....	Idem.....	814,55
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	57	210	Nicolás García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	258,15
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	58	211	Pío Barbena.....	Idem.....	Idem.....	670,90
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	59	212	Pedro Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	246,40
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	60	213	Paulino Galarza Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	291,90
26	Idem.....	1902	Junio á Noviembre 98.....		>	61	214	Pedro González Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	246,40
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	62	215	Quintín Díaz.....	Idem.....	Idem.....	739,50
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	63	216	Romualdo Govea Díaz.....	Idem.....	Idem.....	339,15
26	Idem.....	1902	Mayo á Noviembre 98.....		>	64	217	Rafael Fiallo Llanes.....	Idem.....	Idem.....	190,25
26	Idem.....	1902	Diciembre 97 á Noviembre 98.		>	65	218	Sabino Vega Martínez.....	Idem.....	Idem.....	322,25
26	Idem.....	1902	Idem.....		>	66	219	Simeón Ibarra Gareja.....	Idem.....	Idem.....	554,00
26	Idem.....	1902	Diciembre 96 á Noviembre 98.		>	67	220	Tomás Fleitas Cruz.....	Idem.....	Idem.....	680,10
28	Febrero.....	1901	Julio 96 á Noviembre 98.....		5,966	1	221	D. Nicolás Miguel Adáns.....	1.er Teniente.....	Centro de Escuadrones Movilizados de Matanzas (Cuba).....	1.838,15
16	Julio.....	1904	Abril á Noviembre 98.....		>	2	222	Manuel López Zulueta.....	Soldado.....	Idem.....	210,00
26	Junio.....	1900	Enero á Agosto 97 y Noviembre 97 á Septiembre 98.....		5,967	1	223	D. Antonio Cabrera González.....	2º Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	1.806,64
8	Enero.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....		5,968	1	224	» Florentino Rodríguez Rodríguez.....	1.er Idem.....	Idem.....	946,25
24	Marzo.....	1905	Diciembre 96 á Enero 98.....		>	2	225	Pedro Sánchez Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	529,00
11	Octubre.....	1901	Junio 97 á Septiembre 98.....		>	3	226	Juan Sosa Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	612,15
22	Idem.....	1901	Idem.....		>	4	227	Emilio Leandro Hernández.....	Idem.....	Idem.....	726,95
28	Diciembre.....	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....		>	5	228	Andrés Navarro Domínguez.....	Cabo.....	Idem.....	541,95
19	Junio.....	1901	Junio á Agosto 98.....		>	6	229	Andrés Lanza Abín.....	Idem.....	Idem.....	127,70
28	Diciembre.....	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....		>	7	230	Pedro Falcón Falcón.....	Idem.....	Idem.....	527,70
28	Idem.....	1900	Junio á Septiembre 98.....		>	8	231	Diego Vázquez Rodríguez.....	Corneta.....	Idem.....	190,85
28	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....		>	9	232	Escolástico López Barrera.....	Voluntario.....	Idem.....	124,05
23	Mayo.....	1901	Idem.....		>	10	233	Marcelino Cuadrado, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	101,80
23	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....		>	11	234	Ramón Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	359,45

28	Diciembre.	1900	Idem.....	»	12	235	Andrés Grande Lozano.....	Cabo.....	Idem.....	452,90
23	Mayo.	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	13	236	José Tourón Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	261,65
23	Idem.	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	14	237	Antonio Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	289,60
15	Enero.	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	15	238	Salustiano Fidalgo, sin segundo ape- lido.....	Idem.....	Idem.....	142,65
28	Marzo.	1905	Diciembre 96 á Abril 98.....	»	16	239	Ramón Montenegro Sáez.....	Idem.....	Idem.....	121,70
28	Diciembre.	1901	Diciembre 96 á Agosto 98.....	»	17	240	Agustín Delgado Marrero.....	Idem.....	Idem.....	330,20
28	Idem.	1901	Abril 97 á Septiembre 98.....	»	18	241	Antonio Llanes Llanes.....	Idem.....	Idem.....	325,20
15	Febrero.	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	19	242	José San Jorge Arosas.....	Idem.....	Idem.....	199,30
23	Mayo.	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	20	243	Manuel Díaz Barrios.....	Idem.....	Idem.....	152,25
23	Idem.	1901	Junio 1898.....	»	21	244	Crisantos Barquín, sin segundo ape- lido.....	Idem.....	Idem.....	82,45
15	Julio.	1901	Junio y Julio 98.....	»	22	245	Quirino Santiago Moreno.....	Idem.....	Idem.....	118,15
4	Idem.	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	23	246	Antonio Nogueira Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	16,80
7	Junio.	1901	Diciembre 96 á Mayo 97.....	»	24	247	Tomás Herrera Sotolongo.....	Idem.....	Idem.....	237,70
28	Diciembre.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	25	248	José Morales Castro.....	Idem.....	Idem.....	370,75
28	Idem.	1900	Diciembre 96 á Mayo 98.....	»	26	249	Manuel Almeida Batista.....	Idem.....	Idem.....	196,20
28	Idem.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	27	250	Pedro Lodo Santiso.....	Idem.....	Idem.....	272,15
28	Idem.	1900	Idem.....	»	28	251	Juan Sabina Pérez.....	Idem.....	Idem.....	346,70
28	Idem.	1900	Julio 97 á Septiembre 98.....	»	29	252	Juan Garefa Morales.....	Idem.....	Idem.....	309,00
28	Idem.	1900	Marzo 97 á Septiembre 98.....	»	30	253	Pedro Fuentes López.....	Idem.....	Idem.....	312,50
4	Julio.	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	31	254	José González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	282,75
28	Diciembre.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	32	255	Juan Piñero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	352,75
28	Idem.	1900	Mayo á Septiembre 98.....	»	33	256	Maximino Vispo González.....	Idem.....	Idem.....	160,00
28	Idem.	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	34	257	Juan de la Concepción Acosta.....	Idem.....	Idem.....	333,30
28	Idem.	1900	Idem.....	»	35	258	Pedro Espino Espino.....	Idem.....	Idem.....	377,90
6	Agosto.	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	»	36	259	Juan Suárez Rocamora.....	Idem.....	Idem.....	228,90
6	Idem.	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	37	260	Gabriel Buffi Camalias.....	Idem.....	Idem.....	43,35
2	Idem.	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	38	261	Francisco Machado Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	113,50
6	Idem.	1901	Agosto 97 á Septiembre 98.....	»	39	262	Antonio Santos Peraza.....	Idem.....	Idem.....	66,40
28	Marzo.	1905	Diciembre 96 á Julio 98.....	»	40	263	Antonio Sánchez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	212,05
15	Julio.	1901	Diciembre 96 á Junio 98.....	»	41	264	Secundino Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	296,35
11	Junio.	1901	Abril á Mayo 98.....	»	42	265	Jacinto Aguilera Canella.....	Idem.....	Idem.....	74,95
22	Abril.	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	43	266	José Alvarez Pedroso.....	Idem.....	Idem.....	297,30
6	Agosto.	1901	Julio á Septiembre 98.....	»	44	267	Felipe Carballo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	70,70
15	Julio.	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	45	268	Francisco Hernández Ferraz.....	Idem.....	Idem.....	212,50
2	Agosto.	1901	Julio 97 á Junio 98.....	»	46	269	Marcos Cuellar Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	173,00
28	Marzo.	1905	Idem.....	»	47	270	José Cúellar Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	200,40
28	Idem.	1905	Febrero á Septiembre 98.....	»	48	271	José Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	292,20
2	Agosto.	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	49	272	Pedro Rojas Pérez.....	Idem.....	Idem.....	85,20
15	Julio.	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	50	273	Juan Hernández Piñeiro.....	Idem.....	Idem.....	192,55
2	Agosto.	1901	Marzo á Junio 98.....	»	51	274	Sergio García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	139,75
28	Marzo.	1905	Febrero á Septiembre 98.....	»	52	275	José Julián García.....	Idem.....	Idem.....	266,10
8	Junio.	1899	Julio 1898.....	»	53	276	Pedro Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	58,20
15	Julio.	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	54	277	Graciliano Díaz Campos.....	Idem.....	Idem.....	161,75
6	Agosto.	1901	Diciembre 96 á Julio 98.....	»	55	278	Francisco Cordobés Hernández.....	Idem.....	Idem.....	124,85
30	Junio.	1901	Junio á Octubre 98.....	5.969	56	279	D. Arturo Fernández Hernández.....	2º Teniente.....	Tercero de Voluntarios movi- lizados, núm. 3 (Cuba).....	786,65
19	Noviembre.	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	5.970	1	280	D. José Godoy Burillo.....	Capitán.....	Tercero de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	1.000,00
4	Julio.	1900	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	2	281	» Andrés Trujillo Ramos.....	1.er Teniente.....	Idem.....	5.815,60
14	Junio.	1901	Junio 95 á Noviembre 97.....	»	3	282	» Francisco Juea é Imás.....	Idem.....	Idem.....	2.419,90
4	Idem.	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	4	283	» Juan Díaz Pérez.....	2º Teniente.....	Idem.....	5.039,65
11	Diciembre.	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	5	284	» José Abella Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	4.979,65
14	Junio.	1901	Octubre 96 á Diciembre 97.....	»	6	285	» Rafael Larraínzar y Oyarzun.....	Idem.....	Idem.....	2.146,85
25	Agosto.	1901	Diciembre 96 á Enero 98.....	»	7	286	José Molina Galindo.....	Sargento.....	Idem.....	426,25
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	8	287	Vito Abella Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	1.405,95
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	9	288	Manuel Picó Linde.....	Idem.....	Idem.....	1.131,30
25	Idem.	1904	Marzo á Noviembre 98.....	»	10	289	José Fontela Burgallo.....	Idem.....	Idem.....	453,70
5	Idem.	1901	Diciembre 96 á Marzo 98.....	»	11	290	Pedro Ribera Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	306,00
13	Septiembre.	1900	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	12	291	Baldomero López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	1.413,10
13	Idem.	1900	Idem.....	»	13	292	Rafael Pequero Fleitas.....	Cabo.....	Idem.....	345,95
13	Idem.	1900	Octubre 96 á Julio 98.....	»	14	293	Antonio López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	605,05
25	Agosto.	1904	Mayo 97 á Noviembre 98.....	»	15	294	Jesús Sainz Morales.....	Idem.....	Idem.....	835,75
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	16	295	Manuel Abella Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	931,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la reclación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito
Día	Mes.	Año.								Pesetas.
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	17	296	Dionisio Roch, sin segundo apellido.	Cabo.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	918,15
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	18	297	José Delgado La Roza.....	Idem.....	Idem.....	636,55
25	Idem	1904	Agosto 97 á Noviembre 98.....	>	19	298	Generoso Betancourt, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	Idem.....	587,65
25	Idem	1904	Idem.....	>	20	299	Severino Hernández, sin idem	Idem.....	Idem.....	613,25
25	Idem	1904	Junio 97 á Febrero 98.....	>	21	300	Pablo López Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	230,90
25	Idem	1904	Abril á Noviembre 98.....	>	22	301	José Guerra, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	385,30
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Diciembre 97.....	>	23	302	Brígido Alfonso Galindo.....	Idem.....	Idem.....	251,05
25	Idem	1904	Abril 97 á Enero 98.....	>	24	303	Carlos Alfonso, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	256,50
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	25	304	Bernabé Cabrera, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	776,25
25	Idem	1904	Idem	>	26	305	Manuel Arce Pérez.....	Idem.....	Idem.....	779,50
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Mayo 98.....	>	27	306	Tomás Cárdenas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	423,25
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	28	307	José Suárez González.....	Idem.....	Idem.....	779,50
25	Idem	1904	Idem	>	29	308	Cecilio Quintana, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	774,60
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Enero 98.....	>	30	309	Ambrosio Pérez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	333,60
25	Idem	1904	Idem	>	31	310	Sotero Llanes, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	334,05
25	Idem	1904	Mayo á Noviembre 98.....	>	32	311	Rafael Castaño, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	396,05
25	Idem	1904	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	33	312	José María Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	590,15
25	Idem	1904	Abril á Noviembre 98.....	>	34	313	Francisco Ruiz, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	365,65
25	Idem	1904	Junio 97 á Octubre 98.....	>	35	314	Tranquilino Ulacía, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	693,40
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	36	315	Julián Linares, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	774,40
25	Idem	1904	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	>	37	316	Tomás Dis-Quesne, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	569,35
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	>	38	317	Francisco Piloto, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	608,75
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Febrero 98.....	>	39	318	Juan Quintana, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	342,95
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	40	319	Pablo Morales Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	739,45
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	>	41	320	Jesús de la Rosa González.....	Idem.....	Idem.....	604,10
25	Idem	1904	Enero á Noviembre 98.....	>	42	321	Sevadino Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	497,95
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Junio 98.....	>	43	322	Leonejo Rodríguez Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	575,40
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	44	323	Benigno Sierra Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	783,55
25	Idem	1904	Idem	>	45	324	Félix López Rodríguez	Idem.....	Idem.....	783,55
25	Idem	1904	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	46	325	Pastor Herrera, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	586,95
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Abril 98.....	>	47	326	Andrés Carol, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	403,80
25	Idem	1904	Marzo á Noviembre 98.....	>	48	327	Autolín Verdura, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	428,90
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	49	328	Tomás Aranguren, sin idem.....	Cabo.....	Idem.....	915,10
25	Idem	1904	Febrero á Noviembre 98.....	>	50	329	Antonio Salmerón Monzón.....	Voluntario.....	Idem.....	192,10
25	Idem	1904	Junio 97 á Junio 98.....	>	51	330	Jesús Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	432,90
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Octubre 98.....	>	52	331	Alberto Cárdenas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	638,05
25	Idem	1894	Julio 97 á Octubre 98.....	>	53	332	Enrique Tejeda, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	709,25
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	54	333	Pablo López Rizo.....	Idem.....	Idem.....	806,05
25	Idem	1904	Diciembre 95 á Enero 98.....	>	55	334	Liberio Ortega, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	334,05
25	Idem	1904	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	>	56	335	José Martín Mato.....	Idem.....	Idem.....	779,50
25	Idem	1904	Idem	>	57	336	Ramón Fernández Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	758,35
25	Idem	1904	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	>	58	337	Ciriaco Pelayo, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	621,75
25	Idem	1904	Agosto 97 á Noviembre 98.....	>	59	338	José Padrón, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	623,95
25	Idem	1904	Julio 97 á Noviembre 98.....	>	60	339	Enrique Castro Marrero.....	Idem.....	Idem.....	632,95
25	Idem	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	61	340	José Mieres Galán.....	Idem.....	Idem.....	750,50
5	Idem	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	62	341	Modesto Izquierdo Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	637,10
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	63	342	Máximo Ortega Olivera.....	Idem.....	Idem.....	533,05
5	Idem	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	64	343	Pedro Olivera, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	525,15
5	Idem	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	65	344	Celestino Miranda, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	514,75
5	Idem	1901	Idem	>	66	345	Manuel Olivera, sin idem.....	Idem.....	Idem.....	538,35
5	Idem	1901	Idem	>	67	346	José Olivera Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	533,95
5	Idem	1901	Idem	>	68	347	Manuel Olivera Silva.....	Idem.....	Idem.....	533,05

Idem	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	69	348	Candelario Machín, sin segundo apellido.....	Idem.....	643,30
5 Idem.....	1901	Idem.....	»	70	349	Lázaro Miranda, sin idem.....	Idem.....	641,60
5 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	71	350	José Miranda, sin idem.....	Idem.....	519,85
5 Idem.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	72	351	Sabino La Rosa Rodríguez.....	Idem.....	616,95
5 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	73	352	Emilio La Rosa Rodríguez.....	Idem.....	519,60
5 Idem.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	74	353	Florencio Montano Lázaro.....	Idem.....	643,40
5 Idem.....	1901	Idem.....	»	75	354	Carlos Miranda, sin segundo apellido	Idem.....	643,30
5 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	76	355	Telófilo Montano Lazo.....	Idem.....	520,80
14 Junio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	77	356	Aurelio Alonso Valdés.....	Idem.....	193,60
14 Idem.....	1901	Idem.....	»	78	357	Luis Castillo Rodríguez.....	Idem.....	291,35
14 Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	»	79	358	Florindo Valdés Gato.....	Idem.....	113,05
14 Idem.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....	»	80	359	Lázaro Macato Naite.....	Idem.....	274,90
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Agosto 98.....	»	81	360	Félix Cordero Blanco.....	Idem.....	218,00
14 Idem.....	1901	Abril á Agosto 98.....	»	82	361	José María Pérez Alemán.....	Idem.....	208,85
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	83	362	Ceserino Ferro Fieitas.....	Idem.....	353,35
14 Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	84	363	Pedro Casanova Viera.....	Idem.....	152,55
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Febrero 98.....	»	85	364	Caridad Castillo Martínez.....	Idem.....	231,35
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	86	365	Gregorio Valdés Piñera.....	Idem.....	329,35
14 Idem.....	1901	Idem.....	»	87	366	Vicente Blanco Blanco.....	Idem.....	346,90
14 Idem.....	1901	Idem.....	»	88	367	Tranquillo Quintana Figueredo.....	Idem.....	383,95
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Marzo 98.....	»	89	368	José Valdés Gato.....	Idem.....	257,45
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Agosto 98.....	»	90	369	José Castañeda Blanco.....	Idem.....	320,50
14 Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	91	370	Eusebio Carmona Ortá.....	Idem.....	173,55
13 Septiembre.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 97.....	»	92	371	Juan Castillo Rodríguez.....	Idem.....	188,60
13 Idem.....	1909	Octubre 96 á Mayo 98.....	»	93	372	Gabriel Castillo Rodríguez.....	Idem.....	265,60
13 Idem.....	1909	Octubre 96 á Julio 97.....	»	94	373	Pablo Gorrea Díaz.....	Idem.....	184,85
13 Idem.....	1909	Idem.....	»	95	374	Jonaro Díaz Pérez.....	Idem.....	227,80
13 Idem.....	1909	Octubre 96 á Octubre 97.....	»	96	375	Felipe Cardoso Alveró.....	Idem.....	172,90
13 Idem.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 97.....	»	97	376	Pedro Cornelio Cardoso.....	Idem.....	194,85
13 Idem.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	98	377	Rufino Barbería Incógnito.....	Idem.....	540,15
13 Idem.....	1909	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	99	378	Cecilio Barbería, sin segundo apellido.....	Idem.....	500,85
13 Idem.....	1909	Mayo á Noviembre 98.....	»	100	379	Juan Páez, sin idem.....	Idem.....	279,20
5 Agosto.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	101	380	José Lloret Pérez.....	Cabe.....	661,10
5 Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	»	102	381	Manuel Macareño Martínez.....	Corneta.....	360,80
5 Idem.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	103	382	Casimiro Lavastida, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	514,40
5 Idem.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	104	383	José Montaño Zambrano.....	Idem.....	370,35
5 Idem.....	1901	Idem.....	»	105	384	Francisco Lavastida, sin segundo apellido.....	Idem.....	636,20
5 Idem.....	1901	Abril á Octubre 98.....	»	106	385	Manuel Vidal Romero.....	Idem.....	196,50
9 Febrero.....	1901	Noviembre 96 á Octubre 97.....	5.971	1	386	Claudio Couto Sánchez.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8 (Cuba).....
8 Febrero.....	1909	Agosto 96 á Agosto 97.....	5.972	2	387	Isidro Piqué Meusa.....	Idem.....	81,30
20 Julio.....	1909	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	5.973	1	388	Pablo Venegas Rodríguez.....	Idem.....	Idem de la Lealtad, núm. 30 (Cuba).....
14 Noviembre.....	1903	Julio 96 á Enero 99.....	5.974	1	389	Pedro Melero Mateos.....	Idem.....	Idem de Guipúzcoa, núm. 53 (Cuba).....
21 Febrero.....	1909	Enero 97 á Marzo 98.....	5.975	3	390	Pablo Miguel Gómez.....	Idem.....	Tercer idem de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....
24 Septiembre.....	1909	Octubre 96 á Febrero 98.....	»	6	391	Salvador Jiménez Virueto.....	Idem.....	193,25
17 Junio.....	1909	Diciembre 92 á Febrero 95.....	5.976	1	392	José Galvis Ureña.....	Idem.....	234,35
1. ^o Abril.....	1909	Mayo 92 á Febrero 95.....	»	2	393	Aniceto Parra Sánchez.....	Idem.....	Primor batallón del regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....
5 Julio.....	1909	Junio 91 á Febrero 95.....	»	3	394	Salvador Gómez Gómez.....	Idem.....	664,20
13 Septiembre.....	1895	1882 á 83.....	5.978	1	395	D. Francisco Escobar Alvarez.....	Toniente.....	305,95
								506,60
								Segundo batallón del regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).....
								4.116,05
							TOTAL.....	210.197,05

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	LIQUIDEZ DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.								

GRUPO 2.^o—CLASE 2.^a

25	Octubre....	1901	Octubre 96 á Agosto 97.....	256	1	1	D. Eustaquio Salcedo y Hancour....	Capitán.....	Habilitación del Cuadro de Reemplazo y Excedentes (Filipinas).....
22	Diciembre	1901	Abril 95 á Enero 99.....	578	5	2	Ramón Iglesias Iglesias.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba).....
								TOTAL.....	1.228,52

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.^o—CONCEPTO A

18	Junio.....	1909	Abri 97 á Enero 900.....	185	7	1	Esteban Soteras Albert.....	Soldado.....	Segundo batallón del primer regimiento de Filipinas..
31	Mayo.....	1905	Abri 97 á Julio 99.....	»	10	2	Manuel Ruiz Camacho.....	Idem	Idem.....
8	Junio.....	1909	Septiembre 96 á Febrero 99....	»	19	3	Pedro Sobrevilla Ríos.....	Idem	Idem.....
3	Julio.....	1909	Setiembre 96 á Junio 99....	»	21	4	Domingo Mosquera Vidal.....	Idem	Idem.....
25	Abri.....	1908	Enero 97 á Abril 98.....	»	22	5	Antonio Martínez Rey.....	Corneta.....	Idem
28	Junio.....	1909	Septiembre á Diciembre 96....	»	24	6	D. Mariano Borrajo Zamora.....	Alférez.....	Idem
20	Abri.....	1895	Agosto 1894 y Marzo á Junio 95.	187	1	7	José Alonso Portillejo.....	Sargento.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..
17	Octubre....	1900	Octubre y Noviembre 95....	»	2	8	Juan Lago Citoula.....	Segundo Contramaestre..	Idem
								TOTAL.....	2.015,53

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^o—CONCEPTO A

MATERIALES PERSONALES

12	Marzo.....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.460	1	1	D. Casildo García Manzano.....	»	Dirección General de la Deuda
24	Abri.....	1900	Septiembre á Diciembre 97....	1.461	1	2	» José Mellado Conde	»	Idem.....
12	Marzo.....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.462	1	3	» Ramón Cerdeño Maza.....	»	Idem.....
21	Enero.....	1899	Enero 96 á Diciembre 97.....	1.463	1	4	» Agapito Gómez Gómez.....	»	Idem.....
23	Julio.....	1900	Septiembre á Diciembre 97....	1.464	1	5	» Pedro Santana Pérez.....	»	Idem.....

CONCEPTO B
HABERES PASIVOS

11 Febrero....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Marzo á Diciembre 98.....	1.457		1	6	D. ^a Virginia Sánchez de Bustamante y Sirvén.....			Dirección General de la Deuda	2.828,91
8 Mayo.....	1903	Abril 96 á Diciembre 98.....	1.458		1	7	D. Gregorio Araque Escudero.....	"	"	Idem.....	548,89
30 Abril.....	1903	Abril 96 á Diciembre 96.....	1.459		1	8	» José Lastra Méndez.....	"	"	Idem.....	150,36
										TOTAL.....	7.946,15

RESUMEN

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	210.197,05
Idem de fd. del fd. de fd., grupo segundo, clase segunda.....	1.228,52
Idem de fd. del fd. de Marina, grupo primero.....	2.015,53
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero	7.946,15
TOTAL GENERAL.....	221.387,25

Madrid, 18 de Diciembre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.^o B.^o—El Presidente, F. Laviña.

Doy se: Que en los autos, juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en dicho Juzgado y Escrivaría de mi cargo, á instancia del señor Abogado del Estado, en representación del Estado contra las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho á unas parcelas de terreno, sitas en Santurce, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Bilbao 4 de Agosto de 1909, el señor D. Francisco Ruiz de Rebolledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma; habiendo visto los presentes autos, juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, el señor Abogado del Estado, en representación del Estado, y de la otra, como demandadas, las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho á diez parcelas de terreno, sitas en Santurce, autos quo versan sobre declaración del dominio de dichos bienes en favor del Estado;

»Patio que estimando la demanda de estos autos interpuesta por el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro que las diez fincas rústicas, sitas en término jurisdiccional de Santurce, que se relacionan en el Resultado primero de esta sentencia, corresponden y son del dominio del Estado, ordenando, en su consecuencia, que se ponga á ésto en posesión de dichas fincas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en los estrados del Juzgado, publicándose su parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruiz de Rebolledo.

Y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, libro el presente con el visto bueno del señor Juez, quo firmo en Bilbao á 13 de Diciembre de 1909.—Ante mí, Licenciado P. Antonio Martínez.—Visto Bueno: El Juez de primera instancia, Ruiz de Rebolledo. JC—356

BILBAO—ENSANCHE

D. Eladio de Urdangarin é Iriar, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de la villa de Bilbao.

Hace público: Que por la Compañía de los Ferrocarriles de la Robla, que antes se llamó Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda, domiciliada en Bilbao, y en su nombre el Director Gerente de la misma D. Marcelino del Río Larrinaga, se solicita conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración de dicha Compañía, en 23 de Noviembre de 1907, la cancelación de las inserciones de las hipotecas constituidas por escrituras públicas otorgadas el 7 de Junio de 1900 y el 17 de Febrero de 1902, ante los Notarios D. Francisco Hurtado de Saracho y D. José Martínez Carande, respectivamente, en garantía de las Obligaciones al portador, amortizables, de 500 pesetas cada una, con el interés del 5 por 100, emitidas por la repetida Compañía; y por el presente cuarto y último edicto, se llama á todos los que se crean

con derecho á oponerse á la repetida cancelación de las inserciones hipotecarias y consiguientes extinciones de las Obligaciones al portador, para que, dentro del término de seis meses, comparezcan en este Juzgado y Escrivaría del que autoriza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Bilbao á 14 de Diciembre de 1909.—Eladio de Urdangarin.—Ante mí, Bernardino Moreira. X—2479

SAN SEBASTIÁN

D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 10 de Enero próximo y hora de las once y media de su mañana, ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta de la cuarta parte de un salto de agua existente en el río Bidasea y terreno comprendido entre la villa de Sambilá y la Venta de Yauel; embargado como perteneciente á D. Pedro Díaz de Antofiana en juicio ejecutivo que en este Juzgado promovió contra él mismo el Procurador D. Cipriano Vecino, en nombre y representación de D. Máximo Arizmendi, sobre pago de 10,000 pesetas, intereses y costas, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.^a La subasta se celebrará en la forma ordinaria ó por pujas á la llana, y en ella se admitirán las proposiciones que se hagan, siempre que cubran las dos terceras partes de 11.331 pesetas y 57 céntimos, importe de la cantidad en que ha sido valorada dicha participación, deducido ya el 25 por 100, por ser ésta la segunda subasta;

2.^a Para optar á la subasta, cada licitador depositará previamente en el establecimiento destinado al efecto ó en el acto en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, devolviéndose en el acto los depósitos de los que no resulten rematantes y quedando el del mejor postor en garantía del cumplimiento de la obligación, y en su día se le admitirá como parte del precio en que se lo adjudique.

Dado en San Sebastián á 22 de Diciembre de 1909.—Rafael G. Besada.—Ante mí, P. H., T. Arsenio Dalmaseda. X—2480

SEGOVIA

D. Feliciano de Burgos y Muñiz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos incidentales sobre declaración de pobreza, promovidos ante este Juzgado y Escrivaría del que refrenda, por D.^a Catalina Pérez Callejo, vecina de Zarzuela del Pinar, contra el Abogado del Estado y otros, para litigar en autos de juicio universal, sobre adjudicación de bienes de la Capellanía fundada por D.^a María Vela, se emplaza por medio de este edicto á D. Antonio Requena Berens, cuyo actual paradero se ignora, como legal representante de su

esposa D.^a Concepción Antón Oliva, para que en término de nueve días comparezca y conteste á la referida demanda de pobreza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Segovia á 22 de Diciembre de 1909.—Feliciano de Burgos.—Juan B. Copeiro del Villar. JC—357

TINEO

D. Luis Zapater y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por providencias de 5 y 30 de Noviembre último, dictadas en el juicio de abintestato de D.^a Josefa Suárez Pérez, vecina que fué de Miño, en este término, promovida por el Procurador D. Faustino Menéndez de Llano, en nombre de D. Cesario Álvarez Suárez, vecino de dicho pueblo, se cita al heredero D. Manuel Álvarez Suárez, que se halla ausente de ignorado paradero, según se halla acreditado por diligencia, para que en el término de quince días, comparezca en dicho juicio, personándose en forma si viere convenirle; apercibéndole que, do no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y á fin de que sirva de citación al expresidente ausente, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo á 17 de Diciembre de 1909.—Luis Zapater.—P. S. M., Máximo Castaño. JC—358

VILLENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día 23 del actual, dictada á instancia del Procurador don Ciro Palac Fabregat, en nombre de doña Virtudes Juan Gareja, en los autos sobre cumplimiento de la ejecutoria de adjudicación de las cuatro capellanas familiares fundadas en la parroquia de Santiago, de esta ciudad, por D.^a Juana Domínguez, se cita á los herederos de D.^a Ignacio Herrero Fernández, á los de Isabel Ana López, consorte que fué de José Guillén; á los representantes legítimos de la herencia de D. Pascual Navarro Hernández, como cessionario de D.^a María Ponce; á los herederos de D. Pedro Reyes Jervíz, á los de D. Joaquín Martínez, á los de D. Francisco Bellod Herrero, á los de D. Miguel López Cerdá, á los de D.^a Catalina Cerdá, á los de D. Juan Pérez Cervera, D. Juan Bellod Herrero, D.^a Isolina Guillén Bellod y D. Bernardino Bellod, para que, como sucesores de los adjudicatarios de los bienes de la capellanía que poseyó D. Francisco Cisneros y Gareja, comparezcan en este Juzgado el día 21 de Diciembre próximo y once horas de la mañana, á la junta de interesados en dicha capellanía, á fin de deliberar y resolver todos los puntos que comprende la comparecencia hecha en 8 de Octubre último por el Contador D. Camilo Bellod, y de las incidencias que con aquel motivo surjan, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Villena, 27 de Noviembre de 1909.—El Actuario, Lutgardo Dolgado de Molina. JC—2481